



## Ayuntamiento de Punta Umbría CONTRATACIÓN

---

**Expediente n°:** 5138/2024

**Objeto:** SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE IMBORNALES Y SUMIDEROS.

### ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO (Archivo Electrónico)

**Asistentes:**

**Presidente**

D. Tomás Días García

**Vocales**

D. Manuel Jesús Feria Ponce

D. Francisco José Díaz Rodríguez

D. Rosendo Gómez Galoso

**Secretario**

D. José Mora Orta

Reunidos en el Departamento de Contratación sito en la primera planta del Edificio Galeón (Avda. De la Marina) de Punta Umbría, el día 11 de septiembre de 2024 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación con la composición indicada anteriormente, para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS IMBORNALES Y SUMIDEROS EN LAS DIFERENTES CALLES DE NUESTRA LOCALIDAD se da a conocer el siguiente

**Orden del día**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación.
- 4.- Aprobación de acta.





## Ayuntamiento de Punta Umbría CONTRATACIÓN

Se **EXPONE**:

### 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente:

Se procede a realizar la apertura del Archivo Electrónico único (Documentación General y proposición cuantificable de forma automática), siendo la misma correcta y conforme con lo requerido en el Pliego de Condiciones que rige la Licitación.

En consecuencia, se Admiten las ofertas presentadas y se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF	Nombre	Fecha Pres. Oferta
B21572409	SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L .	10/09/2024 – 12:36 h.

### 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

El valor estimado del contrato en el presente procedimiento se establece en 5.119,55 € (IVA no incluido).

Desglose:

Total valor estimado: 5.119,55 €  
IVA: 1.075,11 €

En consecuencia, el precio del contrato que percibirá el adjudicatario se establece como máximo (Presupuesto Base de licitación) en la cuantía de 6.194,66 €.

**Tipo de Licitación.** Constituye tipo de licitación el importe del valor estimado del contrato y deberá ser objeto de oferta a la baja por parte de los licitadores conforme a lo establecido en la cláusula 14.A del presente Pliego.

En todo caso, tanto en las ofertas presentadas por los interesados, como en el presupuesto de adjudicación, se entienden comprendidos todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, y arbitrios municipales que graven la ejecución del contrato, que correrán por cuenta del contratista, salvo el I.V.A. que deba ser soportado por la Administración y que se indicará como partida independiente. Igualmente, vendrá el adjudicatario obligado a satisfacer todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros, de seguros, transportes y desplazamientos, materiales, honorarios del personal a su cargo y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo.

Asimismo se detalla que los Criterios de Valoración establecidos en el Pliego de Condiciones que rige la licitación son los que sigue:

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Ayuntamiento de Punta Umbría

Plaza Constitución, 1, Punta Umbría. 21100 (Huelva). Tfno. 959495100. Fax: 959495150





## Ayuntamiento de Punta Umbría CONTRATACIÓN

**A) Criterios de valoración objetivos, determinados por la aplicación de formulas matemáticas.**

**A.1 Oferta económica: Oferta a la baja sobre el Tipo de licitación (valor estimado del contrato IVA no incluido), hasta un máximo de 35 puntos.** Siendo en consecuencia la puntuación asignada el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Mo} \times 35}{\text{Ol}}$$

Siendo Mo el importe correspondiente a la mejor oferta de entre las presentadas y Ol el Importe de la oferta del Licitador objeto de valoración.

El Licitador que ofrezca el Tipo de licitación no será excluido de la Licitación pero será directamente puntuado con 0 puntos.

**A.2 Mejoras** ofertadas que el licitador. Se valorará la limpieza sin coste para el Ayuntamiento de más imbornales y sumideros sobre los obligatoriamente establecidos (400). Máximo 15 puntos.

La puntuación obtenida por cada licitador, será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula aritmética:

- |  |           |
|--|-----------|
| - Limpieza de 50 imbornales y/o sumideros _____        | 4 puntos  |
| - Limpieza de 100 imbornales y/o sumideros _____       | 8 puntos  |
| - Limpieza de 150 imbornales y/o sumideros _____       | 12 puntos |
| - Limpieza de 200 o más imbornales y/o sumideros _____ | 15 puntos |

El Licitador que no ofrezca mejora no será excluido de la Licitación pero será directamente puntuado con 0 puntos.

El Órgano de Contratación se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa en conjunto, o declarar desierta la licitación si ninguna de las ofertas cumple los requisitos mínimos establecidos en este Pliego.

**B) Desempate.** Los criterios de adjudicación específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas, serán los señalados en el art. 147.1 letras a) á e) de la Ley 9/2017, por ese mismo orden, y de no dirimirse mediante éste, conforme al apartado 2 del mismo artículo.

Se procede a valorar las proposiciones de acuerdo a los criterios anteriormente citados de la siguiente manera:

### **SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S. L. B21572409**

- Documentación: Conforme a lo estipulado en el Pliego de condiciones que rige la Adjudicación:

- Declaración responsable establecida en el art. 159.4.c)

## Ayuntamiento de Punta Umbría

Plaza Constitución, 1, Punta Umbría. 21100 (Huelva). Tfno. 959495100. Fax: 959495150



## Ayuntamiento de Punta Umbría CONTRATACIÓN

- Escrito detallando nombre, dirección, número teléfono y dirección de correo electrónico.
- Anexo 3.- Declaración Responsable Desempate.
- **Propuesta:**

**1º Cláusula 14.A.1. Oferta como precio del contrato (IVA excluido) el importe de CINCO MIL CIEN EUROS (5.100,00 €)**

**2º MEJORAS. Cláusula 14.A.2. Oferta y se compromete a ejecutar sin coste para el Ayuntamiento (incrementando los 400 de ejecución obligatoria) la limpieza de DOSCIENTOS (200) imbornales y/o sumideros.**

A continuación se realiza la valoración de las ofertas conforme a los Criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, obteniéndose el siguiente resultado por orden decreciente de puntuación:

EMPRESA	DOC	14.A.1	14.A.2	TOTAL
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.	Correcta	35,00	15,00	<b>50,00</b>

### 3.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

EMPRESA	DOC	TOTAL
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.	<b>Correcta</b>	<b>50,00</b>

Como consecuencia de todo lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** Proponer que se efectúe la adjudicación del Contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS IMBORNALES Y SUMIDEROS EN LAS DIFERENTES CALLES DE NUESTRA LOCALIDAD a la entidad **SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.**, con **CIF B21572409** al resultar la oferta más ventajosa en su conjunto en ambos casos.

**SEGUNDO.-** Con carácter previo a la Resolución de adjudicación, realizar los Requerimientos oportunos al licitador propuesto para la adjudicación, al objeto de que presente la documentación prevista en el PCAP.

### 4.- Aprobación de acta:





## Ayuntamiento de Punta Umbría CONTRATACIÓN

---

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la presente sesión firmándola electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se da por terminada la misma siendo las 10:40 horas.

Firma electrónica componentes de la Mesa de Contratación

